

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 23

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO</b>
Partido o Movimiento	<b>Alianza verde</b>
Circunscripción	<b>Casanare</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021</b>
Correo Institucional	<b>cesar.ortiz@camara.gov.co</b>

<b>Informe de gestión</b>
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. ( <i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i> ) <i>Código de Ética y Estatuto del Congresista.</i>
<b>Información mínima obligatoria</b>
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<b>Proyectos de autoría</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Ley 027/2020C, por medio del cual se establecen las bases para un modelo de educación digital y flexible y se promueve la alfabetización mediática y digital para la identificación de noticias falsas, fomentar un uso responsable de las redes sociales desde la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.</li> <li>2. Proyecto de Ley 028/2020C, por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones (Recursos para educación superior).</li> <li>3. Proyecto de Ley 029/2020C, Por medio del cual se modifica la jornada laboral en Colombia y se dictan otras disposiciones.</li> <li>4. Proyecto de Ley 030/2020C, Por medio del cual se crea el mínimo vital de internet y se dictan otras disposiciones.</li> <li>5. Proyecto de Ley 031/2020C, Por medio del cual se establece la educación superior pública gratuita.</li> <li>6. Proyecto de Ley 032/2020C, Por medio del cual se establece el acceso a internet como derecho fundamental.</li> </ol>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	2 de 23	

7. Proyecto de Ley 071/2020C, Ley de desconexión laboral” o “por medio de la cual se regula la desconexión en la relación laboral, legal y/o reglamentaria y se modifica la ley 1221 de 2008.
8. Proyecto de Ley 070/2020C Por medio de la cual se modifica el decreto ley 568 de 2020 por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID 19, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el decreto legislativo 417 de 2020.
9. Proyecto de Ley 045/2020C, por medio del cual se establece el manejo pos-consumo para colillas de cigarrillos y otros residuos de tabaco. modificado: “por medio del cual se establece la estrategia para la gestión integral de los residuos de las colillas de cigarrillos, tabaco, picaduras y cualquier otro residuo generado por este producto”.
10. Proyecto de Ley 047 de 2020 C, Por medio de la cual se dictan disposiciones para la conformación de los tribunales ambientales especiales en el estado colombiano
11. Proyecto de Ley 048 de 2020 C, Por medio del cual se establece el principio de responsabilidad extendida del productor (REP) para envases y empaques de vidrio, metal, aluminio, papel y cartón.
12. Proyecto de Ley 052 de 2020 C, Por medio del cual se modifican los ingresos del sistema general de participaciones.
13. Proyecto de Ley 112 de 2020 C, por medio de la cual se prohíbe el uso o destinación de bienes públicos en la celebración de espectáculos taurinos en todo el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones.
14. Proyecto de Ley No. 125 de 2020S Por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud.
15. Proyecto de Ley 126 de 2020 C, Por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la utilización de la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa con perforación horizontal – fh-ph (fracking), para la exploración y explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos en roca generadora de yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 23	

16. Proyecto de Ley 188 de 2020 C, Por medio del cual se crea el organismo especializado en mercadeo agropecuario - oema y se dictan otras disposiciones.
17. Proyecto de Ley 207 de 2020 C, Por medio del cual se crea la categoría especial de campesino o campesina, se expiden normas para su protección, con enfoque diferencial y se dictan otras disposiciones.
18. Proyecto de Ley 216 del 2020 C, Por medio de la cual se grava la actividad de explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.
19. Proyecto de Ley 225 de 2020C, Por el cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela.
20. Proyecto de Ley 232 de 2020C, Por medio del cual se reglamenta la metodología para graduar y calcular las multas a imponer por parte de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios; la proporcionalidad y razonabilidad de la sanción por infracciones relacionadas con el servicio de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo y gas y se dictan otras disposiciones.
21. Proyecto de Ley 233 de 2020C, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones.
22. Proyecto de Ley 234 DE 2020C, Por medio del cual se crea la ley integral de la mujer para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y se dictan otras disposiciones.
23. Proyecto de Ley 235 DE 2020C, Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de fuentes no convencionales de energía renovable.
24. Proyecto de Ley 236 DE 2020C, Por medio del cual se prohíbe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones.
25. Proyecto de Ley 268 DE 2020C, Por medio de la cual se crea la política de la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	4 de 23	

cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones.

26. Proyecto de Ley 303 DE 2020C, Por medio de la cual se deroga el decreto legislativo 811 de 2020.
27. Proyecto de Ley 308 DE 2020C, Por medio del cual se establecen principios para el desarrollo de la pesca de forma sostenible.
28. Proyecto de Ley 338 DE 2020C, Por la cual se crea una capacitación en uso de la fuerza y convivencia ciudadana para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y se dictan otras disposiciones.
29. Proyecto de Ley 347 DE 2020C, Por medio del cual se provee una protección inmediata a en el marco de la emergencia sanitaria a la lista de priorización del programa Colombia mayor.
30. Proyecto de Ley 359 DE 2020C, Por medio de la cual se adoptan normas para garantizar la vida digna de las personas más vulnerables a los efectos económicos y sociales producidos por la pandemia covid – 19, mediante la modificación de la sobretasa a la renta del sector financiero y el impuesto al patrimonio, y se dictan otras disposiciones.
31. Proyecto de Ley 411 DE 2020C, Por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía.
32. Proyecto de Ley 539 DE 2021C, Por el cual se establece un tope para el salario de los congresistas.
33. Proyecto de Ley 591 DE 2021C, por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil - ley gloria ochoa parra- y se dictan otras disposiciones.
34. Proyecto de Ley 602 DE 2021C, Por medio del cual se modifican la ley 105 de 1993 y la ley 1508 de 2012; y se reestructura la política tarifaria de los peajes en la infraestructura de transporte
35. Proyecto de Ley 627 DE 2021C, Por medio del cual se garantiza la participación política efectiva de la juventud en Colombia.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 23	

## **Ponencias**

1. Ponente coordinador para primer debate del proyecto de ley 126 de 2020 cámara, “por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la utilización de la técnica de fractura miento hidráulico multietapa con perforación horizontal – fh-ph (fracking), para la exploración y explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos en roca generadora de yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el pl. 336 de 2020 cámara, “por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.
2. Proyecto de Ley 031 de 2019 Cámara por medio del cual se dictan disposiciones en materia de techos verdes, sostenible y resiliente.
3. Proyecto de Ley No. 082 de 2020-Cámara, por medio de la cual se ordena la delimitación de áreas de subpáramo en el territorio nacional.
4. Proyecto de Ley 556 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea y se regula el régimen del mercado de valorización de residuos sólidos, se fomenta la valorización de residuos en el marco de la promoción de la economía circular y se dictan otras disposiciones, acumulado con el PL 089 de 2020 Cámara por el cual se dictan normas orientadas a regular la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones, y con el PL 281 de 2020 – Cámara, por medio del cual se establece gestión integral de residuos sólidos en Colombia y se dictan otras disposiciones frente a los plásticos de un solo uso.
5. Proyecto de Ley N° 568 de 2021 por medio de la cual se crea el Servicio socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones” Ley “Legado para el ambiente”.
6. Proyecto de Ley N° 588 de 2021 por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 23

estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.

7. Proyecto de ley 274 de 2020 cámara por la cual se prohíbe en el territorio nacional la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso, se establecen medidas tendientes a la reducción de su producción y consumo, y se dictan otras disposiciones.
8. Proyecto de Ley No. 540 del 2021 Cámara por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención RAMSAR y se dictan otras disposiciones.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

#### Comisión V

- 1) Proposición 001, Para que informen el alcance y consecuencias del Decreto Legislativo 811 de 2020, que permite la posible enajenación de propiedad accionaria estatal en sociedades inscritas en la bolsa de valores, especialmente de las empresas ECOPETROL, CENIT e ISA.
- 2) Proposición 003, para que en el marco de sus competencias exponga el panorama general del sector arrocero en Colombia, teniendo en cuenta la incertidumbre generada en este sector por la actual situación de Pandemia Covid-19, alza del precio del dólar entre otras; pero de manera importante, teniendo en cuenta que actualmente le compete al gobierno nacional adoptar inmediatas medidas que permitan la seguridad alimentaria en el país.
- 3) Proposición 004, para realización de un debate de control político con citación a la Ministra de Transporte y el Director General del INVIAS, con relación al proyecto de infraestructura de la navegabilidad Rio Meta y su sistema portuario de transporte de pasajeros y de carga.
- 4) Proposición 005, para que se sirvan explicar a los miembros de la Comisión V

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 23	

Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, los efectos y consecuencias del uso de la técnica FRACKING en roca generadora en Colombia, así como sobre el estado actual de los Pozos Pilotos de Investigación Integral para yacimientos no convencionales.

- 5) Proposición 045, se busca, conocer los postulados, planteamientos y desacuerdos que se tengan frente al Proyecto de Ley 594/21 Cámara, 439/21 Senado “Por medio de la cual se consolida una infraestructura de equidad fiscalmente sostenible para fortalecer la política de erradicación de la pobreza, a través de la redefinición de la regla fiscal, el fortalecimiento y focalización del gasto social y la redistribución de cargas tributarias y ambientales con criterios de solidaridad y que permitan atender los efectos generados por la pandemia y se dictan otras disposiciones. [Reforma tributaria]”, pues son quienes conocen las posibles afectaciones e impactos que traería el trámite del proyecto de ley al sector agropecuario y mano de obra campesina.
- 6) Proposición 039, busca discutir sobre los derechos económicos que bajo el actual contrato para la Exploración y Producción de hidrocarburos, le dejaría la explotación de Yacimientos No Convencionales a la Nación, en especial la implementación del Fracturamiento Hidráulico Multietapa a través de Pozos Horizontales desde Plataformas Multipozo en Roca Generadora o Mantos de Carbón.
- 7) Proposición para que se cite a sesión descentralizada en el municipio de Yopal, capital del departamento de Casanare, en la fecha que la mesa directiva considere, con asistencia de Ministros y altos funcionarios del Gobierno Nacional.
- 8) Citación a debate de control político a la pretensión de la enajenación de propiedad accionaria estatal de las sociedades: ECOPETROL, CENIT e ISA, citando al Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo, y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, e invítese al presidente de ECOPETROL, doctor Felipe Bayón Pardo, al presidente de ISA (Interconexión Eléctrica S.A.), doctor Bernardo Vargas Gibsone, al señor presidente de CENIT

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 23

(Transporte y Logística de Hidrocarburos), Doctor Héctor Manosalva, para que conforme a sus competencias, informen el alcance constitucional, legal y de conveniencia, sobre la posible enajenación de propiedad accionaria estatal de las tres sociedades más importantes: ECOPETROL, CENIT e ISA.

- 9) En el marco del paro nacional, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 231 de la ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso, apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes declarar sesión informal con el fin de escuchar a la “Minga Indígena del Suroccidente.
- 10) Citación a audiencia pública con el fin de discutir sobre las obras inconclusas con recursos de regalías y otras fuentes de financiación, para abastecer de agua potable a 30 veredas en los corregimientos de El Morro, Alcaraván La Niata, Mata de Limón y La Chaparrera en Yopal - Casanare.
- 11) Proposiciones al Proyecto de Ley N° 568 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones - Ley “Legado para el ambiente.
- 12) Proyecto de Ley N° 568 del 2021C “Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones” Ley “Legado para el ambiente, a su artículo 1.
- 13) Proyecto de Ley N° 568 del 2021C “Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones” Ley “Legado para el ambiente a su artículo 2.
- 14) Proyecto de Ley N° 568 del 2021C “Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones” Ley “Legado para el ambiente a su artículo 3.
- 15) Proyecto de Ley N° 568 del 2021C “Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones” Ley “Legado para el ambiente a su artículo 4.
- 16) Proyecto de Ley N° 568 del 2021C “Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones” Ley “Legado para

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 23	

el ambiente a su artículo 5.

- 17) Proyecto de Ley N°568 del 2021C “Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones” Ley “Legado para el ambiente artículo 6.
- 18) Proyecto de Ley N°568 del 2021C “Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones” Ley “Legado para el ambiente artículo 7.
- 19) Proyecto de Ley N°568 del 2021C “Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones” Ley “Legado para el ambiente artículo 8-
- 20) Proyecto de Ley N°568 del 2021C “Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones” Ley “Legado para el ambiente artículo 9.
- 21) Proyecto de Ley N°568 del 2021C “Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones” Ley “Legado para el ambiente artículo 10.
- 22) Proyecto de Ley N°568 del 2021C “Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones” Ley “Legado para el ambiente artículo 11.
- 23) Proyecto de Ley N°568 del 2021C “Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones” Ley “Legado para el ambiente artículo 12
- 24) Proyecto de Ley N°568 del 2021C “Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones” Ley “Legado para el ambiente artículo 13.
- 25) Proyecto de Ley N°568 del 2021C “Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones” Ley “Legado para el ambiente artículo 14
- 26) Proyecto de Ley N°568 del 2021C “Por medio de la cual se crea el Servicio

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 23

- Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones” Ley “Legado para el ambiente artículo 15.
- 27) Proyecto de Ley N°568 del 2021C “Por medio de la cual se crea el Servicio Socioambiental de Reforestación y se dictan otras disposiciones” Ley “Legado para el ambiente artículo nuevo.
- 28) Proyecto de Ley 200 de 2020 S – 311 de 2020 C “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”: Proposición modificación al artículo 7.
- 29) Proyecto de Ley 200 de 2020 S – 311 de 2020 C “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”: Proposición modificación al artículo 17.
- 30) Proyecto de Ley 200 de 2020 S – 311 de 2020 C “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”: Proposición modificación al artículo 40.
- 31) Proyecto de Ley 200 de 2020 S – 311 de 2020 C “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”: Proposición modificación al artículo 154.
- 32) Proyecto de Ley 200 de 2020 S – 311 de 2020 C “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”: Proposición modificación al artículo 180.
- 33) Proyecto de Ley 200 de 2020 S – 311 de 2020 C “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”: Proposición modificación al artículo 169.
- 34) Proyecto de Ley 200 de 2020 S – 311 de 2020 C “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”: Proposición modificación al artículo 171.
- 35) Proyecto de Ley 200 de 2020 S – 311 de 2020 C “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”: Proposición modificación al artículo 185.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 23

- 36) Proyecto de Ley N° 296 de 2020 Cámara “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021; 6 proposiciones de artículos nuevos sobre gasto de inversión.
- 37) Proyecto de Ley N° 010/2020 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la ley 1751 de 2015, y la sostenibilidad del sistema de salud, proposición artículo 59.
- 38) Proyecto de Ley N° 010/2020 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la ley 1751 de 2015, y la sostenibilidad del sistema de salud, proposición artículo nuevo.
- 39) Proyecto de ley No. 143 de 2020 Cámara, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales, proposición artículo 4.
- 40) Proyecto de ley no. 439 de 2020 cámara – 311 de 2020 senado “por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, proposición artículo 11.
- 41) Proyecto de Ley N° 133/2020 Cámara “Por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones, proposición al artículo 8.
- 42) Proyecto de Ley N° 133/2020 Cámara “Por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones, proposición al artículo 11.
- 43) Proyecto de Ley N° 133/2020 Cámara “Por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones, proposición al artículo 12.
- 44) Proyecto de Ley N° 133/2020 Cámara “Por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de Familia, se establece el

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 23

órgano rector y se dictan otras disposiciones, proposición al artículo 14.

45) Proyecto de Ley N° 133/2020 Cámara “Por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones, proposición al artículo 15.

46) Proyecto de Ley N° 133/2020 Cámara “Por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones, proposición al artículo 18.

47) Proyecto de Ley N° 133/2020 Cámara “Por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones, proposición al artículo 25.

48) Proyecto de Ley N° 133/2020 Cámara “Por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones, proposición al artículo 20.

49) Proyecto de Ley N° 133/2020 Cámara “Por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones, proposición al artículo 35.

50) Proyecto de Ley N° 133/2020 Cámara “Por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones, proposición al artículo 36.

**3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.**

1. Audiencia Pública sobre el “Estado de la vía Nacional Sogamoso-Yopal”. Convocatoria para la realización de una Audiencia Pública sobre el “Estado de la vía Nacional Sogamoso-Yopal”, que comunica a los habitantes de Llanos orientales con el departamento de Boyacá y el interior del país. Cítese a Ministra de Transporte, Director del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), Presidente de la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	13 de 23	

Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Directora General de Corporinoquia, Gobernador de Boyacá, Gobernador de Casanare.

2. Proposición 001, Para que informen el alcance y consecuencias del Decreto Legislativo 811 de 2020, que permite la posible enajenación de propiedad accionaria estatal en sociedades inscritas en la bolsa de valores, especialmente de las empresas ECOPETROL, CENIT e ISA.
3. Proposición 003, para que en el marco de sus competencias exponga el panorama general del sector arrocero en Colombia, teniendo en cuenta la incertidumbre generada en este sector por la actual situación de Pandemia Covid-19, alza del precio del dólar entre otras; pero de manera importante, teniendo en cuenta que actualmente le compete al gobierno nacional adoptar inmediatas medidas que permitan la seguridad alimentaria en el país.
4. Proposición 004, para realización de un debate de control político con citación a la Ministra de Transporte y el Director General del INVIAS, con relación al proyecto de infraestructura de la navegabilidad Rio Meta y su sistema portuario de transporte de pasajeros y de carga.
5. Proposición 005, para que se sirvan explicar a los miembros de la Comisión V Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, los efectos y consecuencias del uso de la técnica FRACKING en roca generadora en Colombia, así como sobre el estado actual de los Pozos Pilotos de Investigación Integral para yacimientos no convencionales.
6. Proposición 045, se busca, conocer los postulados, planteamientos y desacuerdos que se tengan frente al Proyecto de Ley 594/21 Cámara, 439/21 Senado “Por medio de la cual se consolida una infraestructura de equidad fiscalmente sostenible para fortalecer la política de erradicación de la pobreza, a través de la redefinición de la regla fiscal, el fortalecimiento y focalización del gasto social y la redistribución de cargas tributarias y ambientales con criterios de solidaridad y que permitan atender los efectos generados por la pandemia y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	14 de 23	

se dictan otras disposiciones. [Reforma tributaria]”, pues son quienes conocen las posibles afectaciones e impactos que traería el trámite del proyecto de ley al sector agropecuario y mano de obra campesina.

7. Proposición 039, busca discutir sobre los derechos económicos que bajo el actual contrato para la Exploración y Producción de hidrocarburos, le dejaría la explotación de Yacimientos No Convencionales a la Nación, en especial la implementación del Fracturamiento Hidráulico Multietapa a través de Pozos Horizontales desde Plataformas Multipozo en Roca Generadora o Mantos de Carbón.
8. Proposición para que se cite a sesión descentralizada en el municipio de Yopal, capital del departamento de Casanare, en la fecha que la mesa directiva considere, con asistencia de Ministros y altos funcionarios del Gobierno Nacional.
9. Citación a debate de control político a la pretensión de la enajenación de propiedad accionaria estatal de las sociedades: ECOPETROL, CENIT e ISA, citando al Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo, y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, e invítese al presidente de ECOPETROL, doctor Felipe Bayón Pardo, al presidente de ISA (Interconexión Eléctrica S.A.), doctor Bernardo Vargas Gibsone, al señor presidente de CENIT (Transporte y Logística de Hidrocarburos), Doctor Héctor Manosalva, para que conforme a sus competencias, informen el alcance constitucional, legal y de conveniencia, sobre la posible enajenación de propiedad accionaria estatal de las tres sociedades más importantes: ECOPETROL, CENIT e ISA.
10. En el marco del paro nacional, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 231 de la ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso, apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes declarar sesión informal con el fin de escuchar a la “Minga Indígena del Suroccidente.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	15 de 23	

### ***Proposiciones Debates de Control Político en Plenaria***

11. Debate de Control Político “Abuso de la fuerza por parte de la Policía Nacional”. Cítese a Director de Policía Nacional, Ministro de Defensa Nacional, Ministro de Justicia, Ministro del Interior e invítese a Defensor del Pueblo y Procurador General de la Nación.
12. Proposición No. 66 y 68: Debate de control político “Libertad de prensa, censura, seguimiento y hostigamiento de periodistas en el país”. Cítese a Ministro del Interior, Ministro del Trabajo, Ministro de Justicia, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministro de Defensa, Ministro de Relaciones Exteriores e invítese a Fiscal General, Contralor General de la República, Defensor del Pueblo y Procurador General de la Nación.
13. Proposición No. 107 y 1088: Debate de control político “Incapacidad Diplomática”. Cítese a Ministra de Relaciones Exteriores, Ministro del Interior, Ministro de Justicia, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Director General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, al Alto Comisionado Para la Paz, Embajador ante la OEA y Embajador de Colombia en Estados Unidos.
14. Moción de Censura al Ministro de Defensa Diego Molano por el uso excesivo de la fuerza pública contra los ciudadanos en las manifestaciones pacíficas del paro nacional.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 23

CANAL DE ATENCION (VENTANILLA ÚNICA, EMAIL, U OFICINA DIRECTAMENTE)	TIPO DE REPORTE (DERECHO DE PETICION, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA, O SOLICITUD DE INFORMACION)	FECHA DE RESPUESTA (D-M-AAA)
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	08/02/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	08/02/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	08/02/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	08/02/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	05/04/2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 23

Email: <a href="mailto:atencionciudadanacongreso@senado.gov.co">atencionciudadanacongreso@senado.gov.co</a> ;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: <a href="mailto:atencionciudadanacongreso@senado.gov.co">atencionciudadanacongreso@senado.gov.co</a> ;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: <a href="mailto:atencionciudadanacongreso@senado.gov.co">atencionciudadanacongreso@senado.gov.co</a> ;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: <a href="mailto:atencionciudadanacongreso@senado.gov.co">atencionciudadanacongreso@senado.gov.co</a> ;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: <a href="mailto:atencionciudadanacongreso@senado.gov.co">atencionciudadanacongreso@senado.gov.co</a> ;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: <a href="mailto:atencionciudadanacongreso@senado.gov.co">atencionciudadanacongreso@senado.gov.co</a> ;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: <a href="mailto:atencionciudadanacongreso@senado.gov.co">atencionciudadanacongreso@senado.gov.co</a> ;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: <a href="mailto:atencionciudadanacongreso@senado.gov.co">atencionciudadanacongreso@senado.gov.co</a> ;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: <a href="mailto:atencionciudadanacongreso@senado.gov.co">atencionciudadanacongreso@senado.gov.co</a> ;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: <a href="mailto:atencionciudadanacongreso@senado.gov.co">atencionciudadanacongreso@senado.gov.co</a> ;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: <a href="mailto:atencionciudadanacongreso@senado.gov.co">atencionciudadanacongreso@senado.gov.co</a> ;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: <a href="mailto:atencionciudadanacongreso@senado.gov.co">atencionciudadanacongreso@senado.gov.co</a> ;	Derecho de Petición	11/04/2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 23

Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021
cesar.ortiz@camara.gov.co	Derecho de Petición	14/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	14/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	14/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	14/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	14/04/2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 23

Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;		Derecho de Petición	14/04/2021
CANAL DE ATENCION (VENTANILLA ÚNICA, EMAIL, U OFICINA DIRECTAMENTE)	TIPO DE REPORTE (DERECHO DE PETICION, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA, O SOLICITUD DE INFORMACION)	FECHA DE RESPUESTA (D-M-AAA)	
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	08/02/2021	
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	08/02/2021	
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	08/02/2021	
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	08/02/2021	
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	05/04/2021	
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	05/04/2021	
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	05/04/2021	
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	05/04/2021	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 23

Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	05/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 23

Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	11/04/2021
cesar.ortiz@camara.gov.co	Derecho de Petición	14/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	14/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	14/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	14/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	14/04/2021
Email: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co;	Derecho de Petición	14/04/2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 23

**PODRA informar acerca de:**

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	<b>23 de 23</b>